



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-154-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR POR EL PERIODO DE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **09:00** horas del día **martes 23 de septiembre del año 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman la presente acta con objeto de llevar a cabo el acto de **Junta de aclaraciones** de la convocatoria de la licitación pública indicada al rubro de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 4 de las bases de la convocatoria mencionada al rubro.

En uso de la palabra la **Lic. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX, por sí o en representación de un tercero las **solicitudes de aclaraciones recibidas con 24 horas de anticipación a este acto**, se darán por recibidas caso contrario se procederá a su desechamiento.

Quienes presiden el acto son todos los servidores públicos que intervienen en el proceso, así como el servidor público quien funge como representante del área técnica para este proceso de contratación, con base a lo que establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Una vez efectuado lo anterior, se procede reanudar el acto de junta de aclaraciones a las bases de convocatoria del proceso licitatorio en mención, dejando constancia en el acta de suspensión de la Junta de Aclaraciones que se tuvo acceso a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX **Compras MX (buengobierno.gob.mx)** a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de solicitudes de aclaración y/o preguntas presentadas por este medio de comunicación electrónica, constatándose que **no existen solicitudes recibidas** por este medio electrónico se incluye en la presente acta el reporte emitido por dicho sistema:







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-154-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR POR EL PERIODO DE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acta de junta de aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-154-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA 09 HOSPITALES RURALES Y 09 ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR POR EL PERIODO DE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025, con base a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los artículos 43 y 44 de su reglamento, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, entregándose copia de la misma a los licitantes que manifestaron su interés en participar y así lo solicitaron, informándoles que con independencia de lo anterior, podrán consultarla a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX ([buengobierno.gob.mx](http://buengobierno.gob.mx))**.

**RÚBRICAS.**

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**



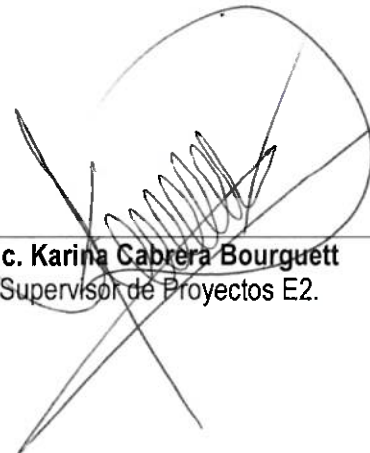
**LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón**  
Encargada de la Coordinación de  
Abastecimiento y Equipamiento.



**Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones de Bienes y  
Contratación de Servicios



**Ing. Juan Alberto Torres Bautista**  
Jefe a la Oficina de Adquisiciones de Bienes y  
Contratación de Servicios.



**Lic. Karina Cabrera Bourguett**  
Supervisor de Proyectos E2.